

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-2256



Fecha de ingreso: 14-07-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-07-2023

Folio: 2023-2256

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CATALINA MEDINA VALDEZ
Domicilio: CALLE 120 11806 COLONIA ZOOTECHNIA
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITAIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-432-062-00009-00-0000
Propietario: CATALINA MEDINA VALDEZ
Domicilio: CALL 120 11806 COLONIA ZOOTECHNIA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
19 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	58.97	0.00		122.35
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	58.97	0.00		122.35
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	58.97	0.00		611.75
TOTALES			0.00	176.91	0.00		856.46

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-07-2023 13:23:40

Dirección: null

Usuario:

302c02146880cb81eb799a6437eb827f6eded1bc1fa3ff76021414e7f6fb80643c234a61b1166ca4dcb7c1c6b559